



## Concello de Vigo

XERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO  
URBANIZACION E INFRAESTRUCTURAS

**EXPEDIENTE :** 259/413  
**SOLICITANTE:** GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO.  
**SITUACIÓN:** Curso medio del río Lagares.  
**ASUNTO:** Obtención de los terrenos afectados para la ejecución del Proyecto de Paseo Fluvial en el río Lagares ( tramo rua Manuel Alvarez – Avenida de Madrid ).

### INFORME.-

Dando cumplimiento a la Resolución de la Vicepresidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo de fecha 23 de Marzo de 2018, se redacta el presente Proyecto para la obtención de los terrenos afectados para la ejecución del Proyecto de Paseo Fluvial en el río Lagares ( tramo rua Manuel Alvarez – Avenida de Madrid ).

En el Apartado 1 Objeto y Antecedentes, se explica el motivo de la redacción de este Proyecto y su relación con el proyecto constructivo del paseo fluvial.

En el Apartado 2 Situación actual de la zona, se describen las parcelas por donde discurre el paseo fluvial.

En el Apartado 3 Condiciones de Planeamiento, se caracterizan dichas parcelas desde el punto de vista del PGOU '93 y desde el Plan Especial de Regeneración del Corredor Natural del río Lagares.

El Apartado 4, Criterios y Metodos de Valoración, resume los criterios de valoración de los terrenos ( con remisión en el caso de los suelos rusticos al Anejo 2 del Apartado 8 ).

El Apartado 5 Fichas Individualizadas por parcela, se hace una relación conjunta de todas las parcelas con datos sobre propietarios, referencias catastrales y superficie afectada, se incluye por cada parcela una ficha particular con las afecciones, plano extractado del parcelario, y fotografía de la misma, una ficha de la consulta catastral por parcela, y una ficha valorativa individualizada o de precio justo.

El Apartado 6, Planos, incluye los Planos Parcelarios, los planos del PGOU '93 y los Planos del Plan Especial de Regeneración del Corredor Natural del río Lagares.

El Apartado 7, Resumen de Valoración, consiste en una tabla con todos los datos particulares, urbanísticos y valorativos de las parcelas.

Por último en el Apartado 8, se incorporan dos Anejos con la incoación de este expediente y el informe de la valoración del suelo rustico.

Jefe de Urbanización e Infraestructuras.  
Juan Aguirre Rodriguez.

